Segundo Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinares sobre Diversidad y Disidencias Sexuales y de Género. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2026.

La ESI en la formación docente de la UNSL: qué nos dicen los planes de estudio de sus profesorados.

Muñoz Zanón, Marisa Elizabeth, Perretti Matera, Carina y Pérez, Mariano Daniel.

Cita:

Muñoz Zanón, Marisa Elizabeth, Perretti Matera, Carina y Pérez, Mariano Daniel (2026). *La ESI en la formación docente de la UNSL: qué nos dicen los planes de estudio de sus profesorados. Segundo Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinares sobre Diversidad y Disidencias Sexuales y de Género. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/2congresodiversidad/21

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/eqyo/DN8

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Segundo Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinares sobre Diversidad y Disidencias Sexuales y de Género: Resistencias, potencias y desafíos para un futuro sexo-disidente

Eje 2: Educación, infancias, normatividades y desplazamientos

La ESI en la formación docente de la UNSL: qué nos dicen los planes de estudio de sus profesorados

Integrantes del equipo de trabajo: Muñoz Zanon, Marisa Elizabeth – elizabethzanon@gmail.com – Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis. Perretti Matera, Carina – carinaperretti@gmail.com – Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis - Pérez, Mariano Daniel – marianodpz@gmail.com – Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

RESUMEN

El presente trabajo da cuenta de los primeros hallazgos del Proyecto de investigación promocionado “La Educación Sexual Integral (ESI) en las carreras de formación docente de la Universidad Nacional de San Luis”. El mismo culminó una primera etapa de la investigación cuyo objetivo fue indagar la presencia de contenidos vinculados a la educación sexual integral en 14 profesorados de la Universidad Nacional de San Luis[1] a partir del currículum prescripto en vistas de analizar las condiciones curriculares para incorporar la ESI. Partimos de entender cómo los diseños curriculares universitarios producen, regulan y/o silencian saberes en torno a la sexualidad, el género y los cuerpos. En cuanto a lo metodológico, se recopilaron todos los planes de estudio vigentes de los profesorados que oferta nuestra universidad y por medio del método sociobibliométrico se analizó su contenido considerando 3 dimensiones: uso lenguaje inclusivo, género de autorxs y posición que ocupan en la bibliografía citada y presencia o ausencia de temáticas vinculadas a la ESI de manera explícita por medio de palabras específicas. Los resultados muestran una generalizada ausencia de la perspectiva de género y de contenidos afines a la ESI en la formación docente, la única excepción es la inclusión de una asignatura específica del Profesorado en Educación Primaria, una carrera que sólo tuvo tres cohortes

[1] Se trata de: Prof. en Ciencias de la Educación; en Educación Inicial; en Educación Especial; en Educación Primaria; Prof. Universitario en: Música Popular Latinoamericana; en Letras; en Teatro (FCH). Prof. en Psicología (FaPsi). Prof. Universitario en Química; en Biología (FQByF). Prof. en Matemática; en Física; en Ciencias de la Computación, Profesorado en Tecnología Electrónica (FCFMyN);

por ser un plan a término. A partir de este estudio podemos afirmar que existe una brecha significativa entre la promulgación de la Ley N° 26.150 y las prácticas curriculares universitarias.

Palabras Claves: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, FORMACIÓN DOCENTE, PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Introducción

Nos encontramos a punto de cumplir 20 años de la sanción de la Ley 26.150 que garantiza el derecho a la ESI en todos los niveles del sistema educativo argentino y resulta fundamental problematizar su lugar en la formación docente inicial universitaria. Entendemos que la universidad no constituye un espacio neutral sino un territorio atravesado por disputas de sentido en torno a qué conocimientos son legítimos y cuáles permanecen en los márgenes.

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación en el marco del proyecto “La Educación Sexual Integral (ESI) en las carreras de formación docente de la Universidad Nacional de San Luis” en esta instancia inicial nos abocaremos al análisis de las condiciones curriculares para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la formación docente que ofrece la universidad. Para ello, partimos de examinar cómo los planes de estudios legitiman o invisibilizan saberes, sujetxs y experiencias vinculados al género y la sexualidad. En este trabajo recuperamos los primeros hallazgos que nos permiten configurar un panorama general y preliminar de la formación docente en nuestra universidad mirando al curriculum en clave de la ESI.

Metodología de trabajo

El proyecto se encuentra trabajando desde el método sociobibliométrico, el cual se caracteriza por permitir un enfoque mixto de trabajo ya que podemos analizar aspectos cuantitativos y cualitativos (Carpintero & Peiró, 1981) principalmente destinado a la revisión documental de los planes de estudios de los profesorados que ofrece la UNSL. El objeto de estudio para este caso fueron los planes de estudios de todos los profesorados que ofrece la Universidad Nacional de San Luis, a saber: Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorado en Educación Inicial, Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Educación Primaria, Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Teatro (Facultad de Ciencias Humanas); Profesorado en Psicología (Facultad de Psicología); Profesorado Universitario en Química, Profesorado en Biología (Facultad de Química, Bioquímica y

Farmacia); Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Profesorado en Ciencias de la Computación, Profesorado en Tecnología Electrónica (Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales).

Para el análisis de los datos encontrados principalmente nos valemos de los aportes de las teorías de género y los transfeminismos, así como de los autores poscríticos del currículum, según Da Silva (2001). A partir de los cuales se construyeron las categorías de análisis que se presentan y desarrollan en el siguiente apartado.

La construcción de las categorías y hallazgos iniciales

En un primer acercamiento a los planes de estudio como documentos, se plantearon tres categorías de análisis (o claves iniciales de lectura), esas consisten en: 1) el uso lenguaje inclusivo, escritura en masculino, femenino, uso de la x, la e o arroba, el desdoblamiento mediante uso de barras; 2) la división por género de autorxs que eran citados en la bibliografía obligatoria, cantidad de varones/mujeres/diversidades; 3) la presencia explícita de contenidos mencionados tales como ESI, sexualidad, sexo, género, deseo, placer, sensibilidad, cuerpo, feminismo, perspectiva de género, o su ausencia.

Encontramos a nivel general los siguientes datos:

Para la primera categoría, en doce de catorce profesorados se encontraron referencias masculinas, tales como *los alumnos*, *el profesor*, *un profesional*, *los niños y jóvenes*, *el trabajo que el profesor en formación desarrolla*, *conocer sus autores*, *que los alumnos se apropien*, *conocimiento disciplinar que el futuro docente enseñará a sus alumnos*. Sólo en dos profesorados aparece el uso de barras (*los/as*).

Para la segunda categoría, encontramos que la mayor parte de los autores que se nombran como bibliografía obligatoria son varones. Vemos que en las carreras que cuentan con filosofía como asignatura, aparecen mencionados *Sócrates, Platón, Aristóteles, San Agustin, Descartes, Hegel, Marx, Foucault,* entre otros clásicos europeos. En otras se propone a S*tanislavski, Goffman, Bethoven, Bandura, Piaget*, leyes de *Newton*, Teorema de *Stokes* y *Gauss*, *Levy-Strauss, Freud, Lacan, Mendel*, circuitos *Hamiltonianos, Gardner* y muchos más. Las mujeres, son prácticamente escasas, entre ellas se cita a *Melanie Klein, Anna Freud, Pina Bausch, Maria Beatriz Greco y Graciela Montes*, nadie más. Otras aparecieron mencionadas en la fundamentación pedagógica del plan de estudios pero no en la bibliografía.

Para la tercera categoría tuvimos que repensar las palabras seleccionadas, ya que fue difícil encontrar la gran mayoría de las que habíamos elegido pero sí se mencionan otras que podrían estar vinculadas con el enfoque de la ESI o que permitirían la permeabilidad de la

ESI. Entre estos se encuentran los siguientes términos: *la raza, el género, la condición social y las capacidades especiales como vehículos de discriminación*, como también *afectos, emoción, discriminación, cuerpo, dignidad humana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Prof. en Educación Especial), *conciencia corporal, teatro y Derechos Humanos, teatro, arte y salud* (Prof. Universitario de Teatro), *adolescencias y juventudes: identidades e identidades sexuales* (Prof. Universitario en Letras), *construcción de identidades sexuales, el arte, las experiencias comunitarias y los Derechos Humanos; arte memoria y Derechos Humanos* (Prof. Universitario en Música Popular Latinoamericana). En el resto de las carreras no se encontraron contenidos de ESI o al marco normativo de los derechos.

Excepcionalmente, el Profesorado en Educación Primaria (el cual su dictado fue “a término”) es el único que plantea en su plan de estudios una asignatura denominada: *Educación Sexual Integral y su enseñanza.* Se menciona *perspectiva de género, violencia de género, identidad de género, ley de identidad de género, ley de matrimonio igualitario, sexología y sexosofía, la ley ESI, derechos sexuales y reproductivos, sexualidad y genitalidad, fantasías, deseos, actitudes, roles y relaciones, métodos anticonceptivos.*

Posteriormente comprendimos que cada una de esas categorías no debían ser vistas como variables independientes, sino que eran tres dimensiones de un mismo dispositivo curricular: una dimensión de representación de lxs sujetxs del currículum (cómo se nombra a quienes enseñan y aprenden), una dimensión de legitimación del conocimiento (qué voces y tradiciones disciplinares son reconocidas como autorizadas) y una dimensión de inclusión de los saberes (qué lugar ocupan la sexualidad, el género y la ESI en la formación).

Análisis de las categorías

En relación a la primera categoría, que incluimos en una dimensión de representación de lxs sujetxs del currículum, partimos de considerar que el lenguaje, las formas de nombrar, son reveladoras de posicionamientos político-pedagógicos. En la gran mayoría de los planes de estudio relevados -doce de catorce- el lenguaje es exclusivamente masculino genérico: el alumno, el docente, el profesor, los estudiantes. Esta forma de escritura no es inocente: los discursos institucionales producen “un ordenamiento de saberes que funciona fijando y estabilizando sentidos” (Boccardi, 2023). En dos casos, el Profesorado Universitario en Música (2022) y el Profesorado Universitario en Teatro, incorporan algunas formas de desdoblamiento (los/as), aunque de manera no sistemática en los textos de sus planes.
Por su parte, la ausencia de lenguaje inclusivo en los documentos curriculares reproduce una norma androcéntrica que invisibiliza a mujeres, personas no binarias y diversidades. Si

el lenguaje no es neutro, ¿qué habilita y qué clausura la escritura exclusivamente masculina de estos documentos respecto de quién puede pensarse como docente?
En cuanto a la segunda categoría, la división por género en la autoría, correspondiente a una dimensión de legitimación del conocimiento (qué voces y tradiciones disciplinares son reconocidas como autorizadas), se puede observar una marcada concentración de autorías masculinas en la bibliografía general. Si bien no encontramos en los planes una densidad elevada de citas directas, se advierten matices según el apartado analizado: mientras que en algunas fundamentaciones se hacen referencias específicas a autoras mujeres, los contenidos mínimos, cuando recurren a la mención explícita de referentes teóricos o disciplinares, priorizan de manera exclusiva a varones. Desde el marco de las epistemologías feministas, se planteó tempranamente el carácter androcéntrico de la ciencia. Desde una perspectiva de género, quiénes producen conocimiento científico, quienes son los sujetos de conocimiento, y por ende quiénes son legitimados para esos roles (entre otros aspectos) permite ver una crítica a la invisibilización del aporte de las mujeres y otras identidades sexuales a la construcción de la ciencia (Durán, 1999) que se reproduce a través de las diferentes disciplinas científicas.
Ante esto resultan preguntas que orientan la indagación de esta categoría ¿Qué tradiciones de producción de conocimiento no llegan nunca a la bibliografía obligatoria, y qué efecto tiene eso en quienes forman a las próximas generaciones de docentes?

Por último, para el abordaje de la tercera categoría, esto es, la presencia o ausencia de temáticas vinculadas a la ESI, en la dimensión de inclusión de los saberes (qué lugar ocupan la sexualidad, el género y la ESI en la formación). Se delimitaron una serie de palabras clave como unidades de registro con la intención de rastrear la frecuencia y aparición de los siguientes términos: *ESI, sexualidad, sexo, género, deseo, placer, sensibilidad, cuerpo, feminismo y perspectiva de género*. En tal sentido, el currículum está atravesado por relaciones de poder en torno al género la ausencia de ciertas temáticas como es el campo de la sexualidad es una de sus expresiones (Morgade, 2011).

De los 14 planes de estudio: cinco carreras no presentan ninguna mención, ni directa ni indirecta, a temáticas vinculadas a la ESI: Prof. en Matemática, Prof. en Química, Prof. en Ciencias de la Computación, Prof. en Tecnología Electrónica y Prof. en Ciencias de la Educación; siete carreras presentan una presencia parcial e indirecta: términos como cuerpo, afectividad, identidades, deseo o desarrollo emocional aparecen en algunas asignaturas pero sin articulación con la perspectiva de género o vinculada a la Ley; dos carreras incluyen contenidos de ESI de manera diferenciada: el Profesorado Universitario en Educación Primaria, contiene Educación Sexual Integral como asignatura específica

correspondiente al tercer año y en el Prof. en Educación Inicial se presenta como asignatura optativa.
Si un solo profesorado de catorce garantiza la ESI como contenido curricular obligatorio, ¿qué está diciendo la universidad sobre a quiénes considera que esta formación les corresponde?
Encontramos que la presencia explícita de la ESI en los planes de estudios es escasa, en la mayoría de las carreras y esto configura un área de vacancia en la formación docente, ¿qué concepción de la sexualidad, el género y los cuerpos transmite un currículum que no nombra, no cita y no enseña sistemáticamente estas cuestiones?

A modo de cierre

Este primer recorrido nos permite empezar a discutir qué nos dicen estos hallazgos sobre la formación docente en la UNSL en claves de ESI y género, y abre líneas para profundizar el análisis en las siguientes etapas del proyecto. Al tomar como material de análisis los planes de estudios, podemos entender que el currículo no sólo organiza contenidos, sino que también define qué saberes son legítimos; qué problemas merecen enseñarse; qué sujetxs pueden ser nombrades; qué conocimientos necesitan lxs futurxs docentes para ejercer su profesión.

En un primer momento de la discusión podemos destacar que la ESI prácticamente es un área de vacancia en la formación docente universitaria y que la presencia de la misma se centra por momentos en experiencias aisladas que no logran interpelar de manera estructural las matrices curriculares. Sin embargo, y teniendo en cuenta los objetivos propuestos, podemos pensar que la UNSL presenta diferencias entre sus facultades y carreras al momento de posibilitar condiciones favorables para la inclusión de la ESI. Éstas, se expresan en las formas de concebir la formación docente, en los marcos epistemológicos predominantes y en la selección de saberes considerados relevantes para el ejercicio profesional.

En este sentido, recuperando la distinción de Bernstein (1985) entre clasificación y enmarcación fuertes o débiles del conocimiento educativo, esbozamos una clasificación de los hallazgos en términos de su permeabilidad a la incorporación de la ESI. Se trata de construcciones conceptuales que ayudan a interpretar lo que surge del análisis, sabiendo que ningún plan de estudios coincide plenamente con una de ellas:

- Currículum de baja permeabilidad: Este concibe la formación docente centrada en el dominio disciplinar: la sexualidad, el género y la ESI quedan en un lugar marginal,

cuando no directamente externo al ejercicio profesional. Esto se sostiene en un canon bibliográfico clásico, mayoritariamente integrado por autores varones de la tradición occidental, con escasa cabida para perspectivas críticas, feministas o latinoamericanas. El sujeto que se nombra en estos planes es universal y masculino, sin reconocimiento de la diversidad de identidades y experiencias, y la ESI y las cuestiones de género directamente no llegan a constituirse como saberes pedagógicos relevantes.

- Curriculum de permeabilidad intermedia: para esta categoría se establece que la estructura disciplinar tradicional se mantiene, pero empieza a resquebrajarse: aparecen algunas autoras y perspectivas críticas que diversifican una bibliografía todavía dominada por el canon disciplinar. En cuanto a quiénes se nombra, surgen intentos que dan un escenario favorable para que emerjan temáticas como reconocer la diversidad, referencias a los derechos, la inclusión, la ciudadanía, aunque de manera no siempre sistemática. La ESI no llega a institucionalizarse plenamente, pero sí aparecen contenidos vinculados con los cuerpos, la afectividad, las subjetividades o los derechos humanos, lo que configura condiciones favorables para su futura incorporación.
- Curriculum de alta permeabilidad: En este tercer escenario, la ESI deja de ser periférica: se concibe como un componente constitutivo de la formación docente, y la sexualidad, el género, los cuerpos y las diversidades pasan a reconocerse como saberes pedagógicos legítimos. Esto implica una ampliación sistemática del canon bibliográfico (estudios de género, transfeminismos, pedagogías críticas, perspectivas decoloniales, derechos humanos) en diálogo con las tradiciones disciplinares, y formas de nombrar que reconocen la pluralidad de identidades y experiencias que atraviesan la práctica educativa. La ESI, en este modelo, se institucionaliza a través de espacios curriculares específicos y contenidos transversales, y se reconoce como un saber indispensable para el ejercicio de la profesión.

A partir de estas categorías podemos considerar que los profesorados de la UNSL se encontrarían, de manera desigual entre sus facultades entre la baja permeabilidad y la permeabilidad intermedia. Esto lo vemos al existir un predominio de escritura en masculino, un gran canon teórico marcado por autores varones y una vacancia generalizada de contenidos referidos a la ESI.

Referencias bibliográficas

- Bernstein, Basil. (1985). CLASIFICACION Y ENMARCACION DEL CONOCIMIENTO EDUCATIVO. Revista Colombiana De Educación, (15).
- Boccardi, Facundo. (2023). La diversidad sexual en el discurso estatal de la Educación Sexual Integral en Argentina. Un análisis sociosemiótico de los materiales didácticos oficiales. *Espacios en Blanco. Serie indagaciones*, 2(33), 31-46
- Carpintero Capell, Heliodoro, & Peiró Silla, José María (1981). *Psicología contemporánea: teoría y métodos cuantitativos para el estudio de su literatura científica*. Alfaplus.
- Da Silva, Tomas Tadeu (2001). *Espacios de identidad: nuevas visiones sobre el currículum*. Octaedro.
- Durán, María Ángeles. (1999). Liberación y utopía: la mujer ante la ciencia. En: Belausteguigoitia, M. y Mingo, A. *Géneros prófugos: feminismo y educación*. UNAM.
- Morgade, Graciela. (Coord.). (2011). *Toda educación es sexual: Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía.